

MENDOZA, **22 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 34792/25 caratulado: "*S/Reconocimientos en el Marco del 10° Congreso Latinoamericano DISUR, SARALE-SÁNCHEZ*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita reconocimiento institucional a la destacada trayectoria académica y profesional del Mgter. Luis Alberto SARALE y de la D.I. María SÁNCHEZ; que se concederá en el **10° Congreso Latinoamericano DISUR** entre los días 23 y 24 de octubre de 2025, en nuestra Facultad.

Que este reconocimiento, para el caso del Mgter. SARALE, se fundamenta por sus valiosos aportes a la formación de diseñadores en nuestra Facultad, especialmente en las provincias de Mendoza y Córdoba, donde también se desempeñó como docente universitario. Asimismo, su labor profesional ha contribuido significativamente al desarrollo del campo del diseño, aportando miradas innovadoras a las problemáticas socio-productivas de nuestro territorio.

Que, por su parte, D.I. SÁNCHEZ es egresada de las Carreras de Diseño en el año 1980 y actualmente cuenta con una extensa trayectoria como diseñadora, gestora e impulsora de proyectos a nivel nacional e internacional; su recorrido e impacto profesional permitió la formación de numerosos diseñadores en distintas regiones del país, particularmente en la provincia de Misiones (Universidad Nacional de Misiones) y en Buenos Aires, por tanto su trabajo pone en un lugar de relevancia a la profesión del diseño, especialmente desde la mirada de la gestión estratégica del diseño, vinculando la universidad con los diferentes sectores productivos.

Que asimismo la D.I. SÁNCHEZ resulta merecedora de la distinción que prevé la ordenanza 15/13-CD de esta Unidad Académica (*marco normativo de distinción Artista y/o Diseñador Ilustre de la Facultad de Artes y Diseño*)

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 21 de octubre de 2025,

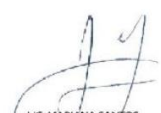
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar **Diseñadora Ilustre** de esta Unidad Académica a la **D.I. María SÁNCHEZ**, por su significativa contribución al desarrollo del campo del diseño, aportando miradas innovadoras a las problemáticas socio-productivas de nuestro territorio; cuyo reconocimiento se encuentra enmarcado en la ordenanza N° 15/13-C.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 241


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO